

Córdoba,

11 AGO 2017

VISTO

El expediente 30436/2017 donde Prof. Laura Vargas y la Directora del Profesorado Universitario en Comunicación Social, Ana Andrada, solicitan otorgar reconocimiento institucional al Seminario Taller "Formación docente en el campo educativo de las otras Ciencias Sociales" a cargo de Víctor Martín Elgueta y Ana Marcela Ficcardi y al Ateneo de Docentes Investigadores de los Profesorados Universitarios en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Cuyo y la Universidad Nacional de Salta que se llevarán a cabo los días 7 y 8 de septiembre de 2017 en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

CONSIDERANDO

Que la temática tratada se enmarca en las actividades y líneas prioritarias del Profesorado Universitario en Comunicación Social.

Que la propuesta responde a una demanda de los egresados y docentes del Profesorado dado que tratan temas de plena vigencia en el Sistema Educativo Nacional.

Que en virtud de lo dispuesto en el art. N° 2 de la Resolución N° 711/2016 del HCS se otorga a la Decana Normalizadora las mismas competencias y atribuciones del cargo de Decano establecidas en los Estatutos Universitarios

Por ello

LA SRA. DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar reconocimiento institucional a la Actividad Académica denominada "Seminario Taller "Formación docente en el campo educativo de las otras Ciencias Sociales" a cargo de Víctor Martín Elgueta y Ana Marcela Ficcardi

y al Ateneo de Docentes Investigadores” que se desarrollarán los días 7 y 8 de septiembre de 2017 en la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Artículo 2º: Encomendar a La Prof. Laura Vargas y la Directora del Profesorado Universitario en Comunicación Social, Ana Andrada llevarán adelante las acciones referidas a la organización e implementación del Seminario Taller y el Ateneo.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, certifíquese a los participantes y oportunamente archívese.


Esp. ANA ANDRADA
Directora del Profesorado Universitario
en Comunicación Social
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°

605



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

